



HOSPITAL MILITAR CENTRAL
GRUPO GESTION CONTRATOS

FORMULARIO N° 02 DE OBSERVACIONES Y RESPUESTAS AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N° 068 DE 2016.

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO BÁSICO Y ESPECIALIZADO PARA LOS SERVICIOS QUIRÚRGICOS DE SALAS DE CIRUGÍA EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL".

EL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL EN CALIDAD DE ORDENADOR DE GASTO y,

En uso de sus facultades legales y en especial de la conferidas por la Resolución No. 770 de 2011, Resolución No. 635 del 14 de Julio de 2016, Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes en materia contractual, procede a dar respuesta oportuna a las observaciones realizadas por los oferentes dentro del proceso de selección de la referencia de la siguiente forma:

OBSERVACIONES FORMULADA POR PANAMERICAN INSTRUMENTS LTDA.

OBSERVACIÓN N° 1

1. En el Capítulo No. 3 Requerimientos Técnicos, en el numeral 3.1 especificaciones técnicas principales, en el ítem 16 solicitan: **PIEZA DE MANO BIMANUAL IRRIGACION, ASPIRACION CURVA, 21 GA UN PUERTO DE 0.35.**

Solicitamos a la institución muy respetuosamente especificar que el instrumento que solicitan es: **PIEZA DE MANO BIMANUAL IRRIGACION CURVA 21 GA DOS PUERTOS DE 0.35MM**, como se indicaba en el pre-pliego, ya que se cruzaron las especificaciones técnicas del ítem 16 y 17.

RESPUESTA OBSERVACIÓN N° 1

Se acepta la observación y se aclara que se requiere **PIEZA DE MANO BIMANUAL IRRIGACION CURVA 21 DOS PUERTOS DE 0.35 MM.**

OBSERVACIÓN N° 2

2. En el Capítulo No. 4.2 Requisitos Técnicos,

- a. En el ítem "Garantía Técnica", Numeral 2, la institución solicita: Cambio de instrumento por fallas repetitivas en su funcionamiento después de 2 años de su adquisición por otro completamente nuevo.

Solicitamos a la institución por favor especificar que se realizará el cambio siempre y cuando sea por defectos de fábrica y no fallas que se presenten por el uso inadecuado del instrumento.

RESPUESTA OBSERVACIÓN N° 2

Se acoge la observación y se aclara que:

GARANTIA TECNICA:

1. Que los bienes serán entregados en su totalidad con una garantía de 5 años.
2. Cambio del instrumento por fallas repetitivas en su funcionamiento después de dos años de su adquisición por otros completamente nuevo, en cuanto las fallas no sean presentadas por el uso inadecuado del mismo..
3. El oferente prestará apoyo post venta y apoyo tecnológico de acuerdo a las necesidades de la Institución
4. Cambiar aquellos instrumentos que presenten defectos o alteraciones que incidan en su calidad.

OBSERVACIÓN N° 3

- b. En el ítem "Termino de Respuesta de la garantía técnica", la institución solicita: "Cualquier llamado de servicio de garantía deberá ser atendida en máximo doce (12) horas corridas a partir de la notificación al proveedor.

Solicitamos especificar que el tiempo de respuesta sea de 12 horas hábiles, teniendo en cuenta que la solicitud la podrían realizar durante las horas de la noche o fines de semana.

RESPUESTA OBSERVACIÓN N° 3

Se acoge la observación y se aclara que:

TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA

- Cualquier llamada de servicio de garantía deberá ser atendida en máximo doce (12) horas hábiles a partir de la notificación al proveedor. La solicitud de garantía para revisión de inconvenientes presentados con el equipo y/o accesorios se podrá hacer por medio telefónico, fax, correo y/o e-mail. Las direcciones y números de contacto deberán ser suministradas por escrito al personal del área de equipo médico y del servicio asistencial de la institución al momento de la recepción de los equipos.


SMSM. **Martha Ligia Castaño**
Estructurador Técnico- Central esterilización